

Mujeres transfronterizas: el eslabón más vulnerable del “borderland”. Una comparativa entre las fronteras de México-Guatemala y España-Marruecos

Cross border women: the most vulnerable link in the borderland. A comparison between borders of the Mexico-Guatemala and Spain-Morocco

MARÍA CRISTINA FUENTES LARA*

Universidad Rey Juan Carlos
orcid ID: 0000-0003-3198-7701

MARÍA ENCARNACIÓN QUESADA HERRERA**

Universidad de Granada
orcid ID: 0000-0002-7948-620

Recibido: 17/10/2018

Aceptado: 23/11/2018

doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2019.4572>

Resumen. Este artículo es fruto de una investigación realizada en dos zonas fronterizas, que pese a estar geográficamente en áreas distintas, comparten características similares y el fenómeno objeto de la investigación, las mujeres transfronterizas. El marco teórico de esta investigación se ha orientado en los estudios de la frontera (border studies) con perspectiva de género. La metodología utilizada está centrada en la etnografía como lógica de investigación social. Tras este proceso los resultados han evidenciado que son los factores estructurales los que determinan las diferencias. Sin embargo, las desigualdades de género homogeneizan sus situaciones y evidencian las diferencias entre las mujeres transfronterizas.

Palabras clave: mujeres transfronterizas, borderland, globalización, hispano-marroquí, México-Guatemala.

Abstract. This article is the result of a research in borders areas, that, despite being geographically in different areas, they share similar characteristics and the phenomenon object of the investigation, cross border women. The theoretical framework of the research has been oriented in the border studies of the frontier with a gender perspective. The methodology used is oriented on ethnography as logic of social research. After this process, the results that have been achieved have shown that, despite being different contexts on the same social phenomenon, structural factors determine those differences, however, gender inequalities homogenize their situations and show the differences between cross border women.

Keywords: cross border women, borderland, globalization, Spanish-Moroccan, Mexico-Guatemala.

* cristina.fuentes@urjc.es.

** mariaquesada@ugr.es

1. Introducción

Las fronteras por sí mismas no generan desigualdad, pero son elementos estructurales para diferenciar territorios, lo que muchas veces se convierte en distinciones entre ciudadano/a o no ciudadano/a –migrante-, el "nosotros/as" y el "otros/as". Para Newman "el proceso de fronterización crea orden a través de la construcción de la diferencia" (2003:15), este proceso de "fronterización" o "desterritorialización de fronteras" resalta la capacidad dinámica de la frontera de inclusión/exclusión (Newman, 2006) de los agentes fronterizos, que en nuestra investigación son las personas transfronterizas.

Las fronteras que son objeto de esta investigación refieren a la de México-Guatemala y la frontera de España-Marruecos. Estas zonas fronterizas pese a lo alejadas geográficamente que se encuentran tienen similitudes que las acercan como objeto de estudio. En primer lugar, son zonas de tránsito de personas migrantes. Estas personas que llegan a México a través de Guatemala tienen –en su mayoría- prevista otra migración a Estados Unidos; al igual que los migrantes que llegan a España mediante Marruecos tienen planificada una re-migración al centro de Europa –principalmente a Francia, Bélgica y Alemania-. En segundo lugar son fronteras desiguales, siguiendo a Moré (2007) quien realiza un estudio pormenorizado sobre la desigualdad entre fronteras en el que señala que la frontera de México y Guatemala ocupa la posición 60 en la relación de fronteras más desiguales del mundo, ya que la renta mexicana es 2,41 mayor que guatemalteca. En el caso de la frontera hispano-marroquí, las diferencias son aún mayores, puesto que es la duodécima más desigual del mundo puesto que la renta española es 10,7 veces superior a la marroquí. Y en tercer lugar, el trasiego de personas transfronterizas es diario y constante entre estas dos zonas fronterizas.

En este artículo se pretende realizar una comparativa entre ambas zonas fronterizas.

2. Metodología

En esta investigación se ha utilizado la etnografía como lógica de investigación social; entendiendo la etnografía como "el estudio directo de personas o grupos durante un cierto periodo, utilizando la observación participante o las entrevistas para conocer su comportamiento social, registrando una imagen realista y fiel del grupo estudiado; el trabajo de campo resulta ser una herramienta imprescindible" (Giddens, 2007:27). Las técnicas de producción de datos siguiendo la perspectiva etnográfica han sido la observación participante y la entrevista en profundidad.

La observación participante es "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado" (Marshall y Rossman 1989:79). En este caso, al producirse la acción social en dos escenarios geográficamente diferenciados, la fase de observación se ha realizado en dos tiempos. En primer lugar, la observación en la frontera de México-Guatemala se ha realizado en las localidades mexicanas de Tapachula y Unión Juárez; y del otro lado de la frontera en los municipios

guatemaltecos de Malacatán, San Pablo y San José El Rodeo. En segundo lugar, la observación participante en la frontera hispano-marroquí se ha realizado en los municipios marroquíes de Tetuán, Martil, Rincón y Castillejos; mientras que del lado español se ha ejecutado la técnica en la ciudad de Ceuta. Además de en las localidades señaladas con anterioridad, se ha desempeñado la técnica de la observación participante en los puntos en los cuales se desarrolla de manera continuada la acción social (Díaz-Rada, 2011), es decir, en las zonas fronterizas de México-Guatemala y en la frontera de España-Marruecos.

Las entrevistas en profundidad se han realizado a los agentes sociales implicados en la acción social, es decir, a las mujeres transfronterizas de ambas zonas de estudio. Las mujeres son la mayoría de las personas que llevan a cabo este trabajo, como constataremos en el marco teórico, debido a las desigualdades de género existentes en los mercados y a las condiciones derivadas de su género en sus países de origen. El instrumento de ejecución de las entrevistas que se ha utilizado ha sido un guión de entrevista semi-estructurado que se creó en función de una fase de pilotaje anterior y de la bibliografía consultada (Valles, 2014). Las entrevistas se realizaron en diferentes contextos. En el caso de las transfronterizas marroquíes se llevaron a cabo en sus hogares; y para la situación de las guatemaltecas se desarrollaron en el hogar de la informante clave. La totalidad de las entrevistas fueron grabadas en audio para su posterior transcripción. En este punto también se observan diferencias en cuanto a la zona de estudio, si bien las transfronterizas guatemaltecas no ponían obstáculos en ser fotografiadas y dar sus nombres completos; las marroquíes se negaban a aportar cualquier información que pudiese identificarlas en un futuro. En total se realizaron 21 entrevistas en ambas zonas fronterizas.

La técnica de análisis de datos que se ha empleado en esta investigación ha sido el análisis del discurso, que es una técnica que permite una descripción de las estructuras y de los puntos estratégicos de los discursos escritos o hablados. Para Van Dijk la importancia del análisis del discurso recalca en que es "un suceso de comunicación (...), las personas utilizan el lenguaje para comunicar ideas o creencias y lo hacen como sucesos sociales más complejos" (1981:46). El análisis de las expresiones, sintaxis, gestos y silencios de las entrevistas en profundidad, sumado a los datos de la observación, ha proporcionado el conjunto de datos que se presentan en este artículo.

3. Marco teórico de la investigación

La globalización está contribuyendo a que se constituya una nueva configuración de la frontera (Sassen, 2007). De hecho, el concepto de frontera en el sentido tradicional, que la define como división geográfica entre dos o más territorios reconocidas internacionalmente, no es muy identificable en la actualidad, sino como el "resultado de un proceso dinámico, como una realidad construida política y socialmente y en permanente cambio en cuanto a su gestión de la movilidad humana" (Zapata-Berrero, 2012:40). En los últimos veinte años, sobre todo, ha habido un desarrollo de sistemas normativos transfronterizos con cierta autonomía respecto al derecho nacional. Esto se

manifiesta, en las normas que regulan los flujos internacionales como: bienes, capitales, personas, servicios e información. Siguiendo a Sassen “la globalización económica conlleva una apertura de las fronteras para el paso de los flujos de capital y servicios, pero esta apertura se ve acompañada de un cierre cada vez mayor para la inmigración de mano de obra de bajo salario” (2007: 267). Postura que comparte, entre otros autores, Velasco (2012), quien señala que en el contexto de la globalización a muchas personas les iría mejor si se las tratase como mercancías o como recursos al servicio de los procesos económicos.

Los procesos de globalización e industrialización han reforzado la división de trabajo realizado en la esfera pública entre mujeres y hombres, sin tener en cuenta, la aportación de las mujeres desde el ámbito privado, y colocando en un papel secundario el trabajo remunerado realizado por éstas (Pérez-Orozco, 2014).

Con la industrialización, el capitalismo precisa de mano de obra barata y con una cualificación “aprendida en el hogar”, de las mujeres. Son utilizadas al servicio del mercado, y éste es representado por el poder masculino. Por lo que puede ser errónea la idea que nos conduce a pensar que la incorporación de las mujeres al empleo, a través de este proceso las libera, ya que también existe el “surgimiento o intensificación de formas estructurales de opresión ejecutadas desde el mercado laboral, el Estado o relativas a la sexualización del colectivo femenino” (Paz y Pérez, 2004: 281).

Este mismo proceso ha fomentado desde la deslocalización de las empresas al movimiento migratorio de las mujeres, donde empiezan a aparecer a partir de los años 90' como sujetos autónomos de la migración, ya no van acompañando a su marido o para formalizar la reagrupación familiar, sino para iniciar un proyecto de trabajo (Soriano-Miras y Santos, 2002; Solís, 2011). Pero ¿a qué se debe que las mujeres aparezcan como trabajadoras?

Como afirman Elson y Pearson (1981), se debe a factores económicos, ya que los salarios de las mujeres son más bajos o bien su productividad es más alta, o bien la combinación de ambos. Como resultado, el coste de las unidades de producción es más baja cuando se realiza con ella trabajo de las mujeres.

Otra razón de la empleabilidad de mujeres, está relacionada con la creencia de que las mujeres son más dóciles, y su participación en sindicatos es menor, por lo que tienen menos posibilidad de reivindicar sus derechos y causar problemas a la empresa. Safa (1986) en cambio, explica que la elección de emplear a mujeres, por ejemplo, para la industria textil, se debe a que las mujeres son más pacientes, tienen más movilidad en sus dedos y agudeza visual. Las condiciones laborales de las mujeres en las empresas globales ha generado el surgimiento de un proletariado industrial femenino (Sassen, 1993, 2003), para Phizacklea “el componente femenino de la fuerza de trabajo es altamente atractivo para el poder del capital (...) el trabajo femenino ha sido producido por la demanda de trabajo en ciertos sectores de la economía y que son confinados en estos sectores, por prácticas y políticas específicas” (1983:5).

Otra pregunta que cabría hacerse es ¿por qué encontramos en esta realidad el trabajo de las mujeres como inferior?

De acuerdo a Saptari (2000), distintas teóricas feministas han intentado dar una explicación, argumentando, por ejemplo, la asociación del rol de la mujer con el cuidado de la familia, o al hecho de que las tareas de las mujeres no están relacionadas con las tecnologías. Elson y Pearson (1981), en este mismo sentido, apuntan que el trabajo de las mujeres tiene un estatus secundario porque precisamente, ese rol ligado a la familia aparece subordinado al “otro” rol, el de la vida pública, por lo que en el imaginario colectivo nunca aparece la mujer como un ser libre.

Benería (2005) hace un esfuerzo en sintetizar cuales serían los principales argumentos a la crítica de la macroeconomía, desde la perspectiva de género, proponiendo cuatro puntos. En primer lugar, al momento de plantear el alivio de la pobreza concebía a las mujeres como dependientes del proveedor familiar, el marido, y asumiendo que recibía fondos por parte de éste. En segundo lugar, se han centrado en el trabajo remunerado sin tener en cuenta la (re)productividad de las mujeres. En tercer lugar, el hecho de no contemplar la variable de género, conlleva a la ausencia de medidas concretas para compensar la distribución desigual de la carga del ajuste. Y en cuarto lugar, la pérdida de datos al no contar con datos desagregados por género.

Refiriéndonos a las políticas de desarrollo, nos encontramos con una realidad muy parecida, las mujeres han formado parte del desarrollo como sujetos activos de forma muy reciente.

Abordar las teorías del desarrollo desde el enfoque de género permite entender cómo se ha creado de una manera más holística la realidad según se han conformado la identidad femenina y la identidad masculina, y reflexionando cómo los roles que se le atribuyen a las mujeres promocionan la feminización de la pobreza, tanto es así que en el Decenio de la Mujer de las Naciones Unidas (1975- 1985), se analizó que el 70% de las personas más pobres del mundo eran mujeres.

4. Contextualización de ambos lugares

Las fronteras no son símbolos de desigualdad por ellas mismas. Su existencia separando estados y generando límites territoriales no generan las desigualdades entre un lado de la frontera y el otro. Estas diferencias se basan en criterios económicos, sociales, políticos y culturales entre ambos lados del *borderland*. En el caso de que el índice de desarrollo humano sea muy desigual entre dos países separados por una frontera es frecuente que existan movimientos de personas transfronterizas en busca de oportunidades salariales (Fuentes-Lara, 2017).

Los movimientos transfronterizos están caracterizados por dos tipos de movimientos migratorios, los de larga duración, en los cuales se pernocta fuera del país y aquellos en los que las personas migrantes se desplazan por un periodo inferior a un día y regresan a su país de origen, los llamados *commuter*, es justamente en los *commuter* en los que nos vamos a centrar en este artículo.

4.1. México-Guatemala

En primer lugar, en el caso de las personas transfronterizas entre Guatemala y México, hay que señalar que México comparte al sur 956km² de frontera terrestre con Guatemala. Los estados mexicanos que colindan con estos países son Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

Mapa 1



Fuente: López (2008).

Los movimientos fronterizos de personas documentadas e indocumentadas son procedentes en su mayoría de Centroamérica, que se desplazan por razones de comercio informal, entrada de turistas, y de trabajadores y trabajadoras temporales. Aunque México no sólo es país de destino sino también de tránsito, generalmente a Estados Unidos. Esta realidad implica políticas públicas dirigidas en este sentido ya que sus condiciones de migración son distintas y la vulneración de sus derechos más acuciante.

Según el Informe sobre la situación general de los derechos de las personas migrantes y sus familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) un ejemplo de lo que padecen los migrantes que entran por Chiapas es la ruta de más de 280 km que deben transitar para llegar al municipio de Arriaga, pues las vías del ferrocarril, en el tramo Tapachula- Arriaga, quedaron destruidas en 2005 por el huracán Stan. En su caminar, sufren asaltos y otro tipo de vejaciones y vulneración de otros derechos humanos. Las personas migrantes han ido buscando nuevas rutas migratorias, sin embargo, esto no significa que éstas sean seguras para la población migrante o tal y como veremos más adelante, en las entrevistas con las personas transfronterizas, y sobre todo en las commuter, son personas indocumentadas, por lo que evitan las zonas de puestos fronterizos aumentando el riesgo de los abusos al ser zonas no controladas.

En esta región de México, Chiapas, la participación de las mujeres migrantes, sobre todo guatemaltecas es muy alta, ocupando empleos donde sus derechos laborales básicos no son respetados y poniendo en riesgo su integridad física y psicológica. Justamente “en la región del Soconusco, Chiapas, hay presencia de mujeres trabajadoras agrícolas que, con sus hijos en brazos o en los últimos meses de gestación, se dedican a la fumigación de plantas de café, banano, mango, etcétera” (CIDH, 2011:12).

Los motivos migratorios de las guatemaltecas están relacionados con la mejora de sus oportunidades de vida. La realidad socio-política y económica del país ha estado condicionada por la violencia desde los años sesenta, estallando una guerra civil que duró hasta 1996. En este proceso bélico las zonas rurales fueron gravemente afectadas. Sus consecuencias han sido el aumento de la pobreza extrema, el estancamiento del desarrollo del país, la generación de una violencia que persiste en la actualidad y una desestructuración social del país a través del enriquecimiento de una pequeña clase social y la discriminación sobre una gran capa social, lo que también ha provocado un aumento significativo del racismo.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012 del PNUD, en Guatemala, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), desde 1980 a 2011 ha mejorado en un 34% pasando del 0,43 al 0,57. Aunque se denota un progreso, se encuentra entre los índices más bajos de Latinoamérica. Su progreso ha mejorado en la esperanza de vida al nacer y en una lenta mejora educativa y de salud, sin embargo en el nivel de vida apenas ha habido progreso. Para analizar este índice hay que tener en cuenta que se trata de un país de muy distintas realidades, por lo tanto su IDH, también es diferente en distintas regiones, siendo las rurales transfronterizas las menos desarrolladas.

La población indígena, que suele vivir en zonas rurales, es la más perjudicada en cuanto a la pobreza extrema y a la discriminación social; si además, hacemos referencia a las mujeres indígenas, la situación de discriminación es doble, por su condición de género y en una sociedad marcadamente machista.

No podemos exponer la realidad de Guatemala y las mujeres, sin hacer mención a la violencia de género. Las cifras son alarmantes y se habla de feminicidio, destapando una práctica generalizada de violencia sistemática contra las mujeres, “principalmente en regiones agrícolas de mayoría indígena” (Barraondo, 2006:179).

Alcanzar los derechos económicos sociales y culturales se dificulta y mucho más las mujeres por la situación de desventaja y por ser un país con un índice de desarrollo humano bajo.

Un aspecto importante es que las mujeres transfronterizas suelen ser en su mayoría indígenas, ya que su pobreza suele ser más extrema, por lo que potencia aún más su condición de discriminación, y además, como argumenta Barraondo (2006), en su mayoría, campesinas que habitan en áreas rurales del país, donde la discriminación hacia la mujer es mucho más fuerte y donde la cooperación internacional no llega en la forma y medida que llega a las zonas urbanas.

La pobreza extrema y el clima de violencia ha llevado a las mujeres guatemaltecas a la frontera sur de México, buscando mejores oportunidades de vida, pero la realidad les ha llevado a repetir el mismo ciclo de pobreza y violencia desde el que proceden.

1.1. Marruecos-España

Entre Marruecos y España existen indicadores socio-económicos que ponen de manifiesto las diferencias entre ambos lados de la frontera. El Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹ sitúa a España en la posición 25ª y tenemos que descender hasta el puesto 122º de la clasificación para encontrar a Marruecos. Este diferencial se traduce en que el desarrollo humano atribuido a España “muy alto” mientras que a Marruecos se le otorga un desarrollo “medio-bajo” en los términos que emplea el PNUD; mientras que para el Fondo Monetario Internacional (FMI)² la economía española ocupa el puesto 12º mientras que la economía marroquí ocupa la posición 62º del ranking. El coeficiente sitúa a España en el puesto 58º mientras que a Marruecos lo posiciona en el lugar 98º de la clasificación.

La situación geopolítica de la frontera hispano-marroquí marca la repercusión que genera sobre la población del borderland. Existen dos enclaves fronterizos que dan lugar a la frontera sur europea. Estas son las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. Ceuta está situada en la península de Tingitana, limítrofe con la región de Tánger-Tetuán. Tiene una dimensión de 19,4 km² y una población de 84.263 habitantes³. En el caso de Melilla, está ubicada en la región del Rif (Marruecos), y se encuentra geográficamente muy cerca de Argelia. Tiene un tamaño de 12,3 km² y cuenta con una población de 83.679 habitantes⁴.

Mapa 2



Fuente: Castan (2014).

¹ Datos de 2016.

² Datos de 2016 en base al PIB

³ Datos del padrón a fecha de 1 de enero de 2015 extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

⁴ Ídem.

El trasiego de personas entre ambos lados de la frontera, se realiza por los pasos fronterizos. En Ceuta, encontramos la frontera del Tarajal que es un paso habilitado para personas y vehículos; y que además es la frontera legal entre Ceuta y Marruecos. Y el paso del Tarajal II que se abrió el 27 de febrero de 2017 y es un paso fronterizo que conecta el polígono empresarial del Tarajal con el lado marroquí. Este paso está habitado para personas transfronterizas, que transporten mercancías adquiridas en este polígono empresarial ceutí hasta el lado marroquí. El Tarajal II está abierto desde las ocho de la mañana hasta las una del mediodía, y supuso el cierre del puente Biutz conocido como la “jaula” por el símil con la infraestructura del paso fronterizo (Fuentes-Lara, 2016a).

En Melilla, a diferencia de Ceuta, hay cuatro pasos fronterizos. La frontera legal, y único paso que está abierto las 24 horas es Beni Enzar. El segundo paso es el Barrio Chino que es un paso habilitado para el transporte a pie de mercancías. Farhana es el tercer paso fronterizo y es utilizado para el trasiego de vehículos. Y por último, el paso de Mariguari que está habilitado, en función del calendario académico, para el alumnado y padres, que tienen que cruzar la frontera para ir al colegio o instituto (Soriano-Miras y Fuentes-Lara, 2015).

Pero ¿cuáles son los condicionantes legales para este trasiego de personas y mercancías en la frontera hispano-marroquí? En primer lugar, la entrada en vigor del Acuerdo Schengen en 1991, en el que se permitió la libre circulación de personas entre los países que formaban parte del acuerdo, pero por otro lado se pusieron en marcha férreas medidas de control fronterizo en las fronteras externas al territorio Schengen. En el caso de los territorios españoles de África, Ceuta y Melilla, el Acuerdo añadió una cláusula específica, concretamente en la parte III, el artículo 1b se señala: “el régimen específico de exención de visado en materia de pequeño tráfico fronterizo entre Ceuta y Melilla y las provincias marroquíes de Tetuán y Nador” (BOE, 1994:3). Es decir, se permitió la entrada de un flujo selectivo de marroquíes de las regiones colindantes a la frontera, sin necesidad de visado durante un periodo máximo de 24 horas, con solamente presentar el pasaporte en vigor (Fuentes-Lara, 2016b).

5. Resultados

Una vez concluida las fases de recogida y análisis de los datos se han extraído los principales resultados de la investigación en función de: las condiciones político-administrativas de la frontera; el perfil de las mujeres transfronterizas; el tipo de trabajo que desempeñan al otro lado de la frontera y las condiciones de desigualdad de género.

5.1. La cuestión político-administrativa de las fronteras

La forma en la que las mujeres transfronterizas cruzan la frontera es muy relevante para comprender la actividad laboral que realizan estas mujeres al otro lado de la fronte-

ra. La frontera hispano-marroquí desde la entrada en vigor del Acuerdo Schengen comenzó a fortificarse ya que la Unión Europea la consideraba una de las más porosas de Europa (Pérez, 2012), y realmente lo era. Antes del Acuerdo Schengen eran inexistentes los pasos fronterizos entre los enclaves españoles y el territorio español. Únicamente estaba delimitado el perímetro del territorio español, sin valla ni foso –como se encuentra actualmente-; por lo cual, el trasiego de personas entre ambos lados era diario y frecuente. En este momento, el volumen de personas que cruza diariamente la frontera hispano-marroquí ronda las 30.000 personas, que mayoritariamente son mujeres, y los 15.000 vehículos según las cifras que maneja la Delegación del Gobierno ceutí y de manera muy similar en Melilla. De tal modo, que las mujeres transfronterizas que se desplazan a los enclaves españoles a desarrollar su actividad laboral tienen que hacerlo por los pasos fronterizos habilitados y de manera regularizada, es decir, teniendo su pasaporte en vigor.

De hecho, esta excesiva regularización de la frontera es una de las principales quejas de las transfronterizas, por las excesivas esperas y las filas de personas para entrar a Ceuta que hacen que se retrasen en sus actividades laborales. Así lo relata una mujer porteadora:

Aunque salga a las 2 de la madrugada no me da tiempo de salir... mucha gente... lo paso mal, y regreso. La aduana... los españoles no dejan entrar... la cola muy larga, la gente apretada, matándose... solo gasto de dinero, mucha gente se rompe, y a eso le temo yo. (Mujer, transfronteriza marroquí, Tetuán, 43 años, 3 hijos).

Sin embargo, la frontera entre México y Guatemala es más porosa que la hispano-marroquí. En primer lugar, por la dimensión del perímetro fronterizo, los enclaves españoles están muy limitados y es un espacio fronterizo relativamente pequeño son 12 km² en el caso ceutí y 10 km² en Melilla de los que gran parte son frontera marítima. Sin embargo, la frontera de México y Guatemala son 956km² todos ellos de frontera terrestre; esto unido, en segundo lugar, a la orografía montañosa y de frondosa vegetación hace de la frontera México-Guatemala un espacio poroso para la entrada de personas transfronterizas. En tercer lugar, existen pasos fronterizos legales y habitados entre México y Guatemala, sin embargo las mujeres transfronterizas no suelen utilizarlos. Por un lado, porque la mayoría de ellas no tienen pasaporte y los costes de sacar la documentación son inalcanzables; y por otro lado, porque el hecho de recorrer la distancia desde su casa hasta el puesto fronterizo y luego hasta su destino en el otro lado de la frontera, es demasiado grande para realizarla a pie y a diario, así como los abusos de las autoridades. Ellas prefieren cruzar las montañas y hacer el trayecto más corto, aunque eso supone un riesgo para ellas. Una de las entrevistadas transfronterizas nos relata la entrada a México:

No hay autoridad... no hay autoridad... porque como ha sido en Malacatán si queremos pasar pa acá hay que pagar, nos quitan la carga... [las autoridades fronterizas] pero aquí no, está libre la frontera (...) Sí, sí, por la montaña, sí, sí por la montaña pasamos (Mujer, transfronteriza guatemalteca, Triguales, 39 años, 10 hijos).

La porosidad de la frontera México-Guatemala hace que el trasiego de transfronterizas entre ambos lados de la frontera sea difícil de cuantificar. Las instituciones sociales y gubernamentales desconocen el volumen de mujeres que cruzan a diario la frontera.

5.2. *El perfil de las mujeres transfronterizas*

El perfil de las mujeres transfronterizas en ambos lados comparte ciertas similitudes como el hecho de tener hijos, bajo capital social y cultural, escasa o nula alfabetización, bajo salario percibido por su trabajo, y el esfuerzo físico que realizan para cumplir con su actividad laboral.

Respecto a la edad es bastante similar entre ambas mujeres transfronterizas, sin embargo es ligeramente superior en el caso de las transfronterizas marroquíes. La edad más común entre las transfronterizas marroquíes es de 35 a 60 años, mientras que en las guatemaltecas comienzan más jóvenes, siendo la edad media de 25 a 55 años. La ligera diferencia de edad, responde a las estructuras demográficas de ambas regiones. En Guatemala las mujeres se casan antes y tienen hijos a edad más temprana que en Marruecos. Además de ello, las mujeres transfronterizas marroquíes comienzan a trabajar cuando ya tienen varios hijos o cuando se produce un cambio en su estado civil –se divorcien o se queden viudas- hechos que suelen pasar a una edad más avanzada. De tal manera lo cuenta una transfronteriza marroquí:

Me divorcí y no tenía quien trabajara por mí... y me decían: «baja que hay trabajo en la frontera» y eso hice (Mujer, transfronteriza marroquí, Casablanca, 44 años, 2 hijos).

El factor de la maternidad es muy relevante para la investigación, ya que todas ellas en las entrevistas realizadas señalan que trabajan para alimentar a sus hijos. Sin embargo, el número de hijos es diferente. Las transfronterizas marroquíes tienen entre 2 y 5 hijos; mientras que las guatemaltecas suele tener de 8 a 12 hijos por mujer, llegando a casos en los que tienen 14 hijos. En las transfronterizas guatemaltecas es frecuente que ellas vayan a realizar su actividad laboral con sus hijos más pequeños e incluso trabajan en un estado avanzado de gestación. De este modo lo relata una mujer transfronteriza:

Tengo 9. Pero 8 tengo vivos y tengo muerto 1... y el que viene, si 10. Ya dos meses me falta (...) Pero nosotros somos así... yo cuando tengo mis niños, me faltan 15 días y ya no vengo, que de ahí que... porque estamos bajos de recursos y tenemos que salir [a trabajar] (Mujer, transfronteriza guatemalteca, Trigales, 39 años, 10 hijos).

El estado civil es una variable que difiere entre las transfronterizas guatemaltecas y las marroquíes, puesto que en el caso de las primeras la totalidad de las encuestadas están casadas y su trabajo como transfronterizas es una aportación en concepto de "ayuda" a la economía doméstica, porque el marido suele estar trabajando; mientras que en el caso

de las transfronterizas marroquíes; ellas son mujeres divorciadas, viudas o casadas. En el supuesto de que estén casadas su marido no trabaja, porque no pueda –incapacidad- o no encuentre trabajo. De este modo, las transfronterizas marroquíes son el único sustento a la economía doméstica, no una contribución como en el caso de las guatemaltecas.

 Mi marido ya no trabajaba... mis hijos eran pequeños... y me hice el pasaporte y me fui [a trabajar a la frontera] (...) trabajo porque tengo que dar de comer a mis hijos (Mujer, transfronteriza marroquí, Tetuán, 62 años, 4 hijos).

5.3. Tipo de trabajo como transfronterizas

Las transfronterizas, de ambas zonas, suelen trabajar de: empleadas domésticas, trabajadoras sexuales; y portando mercancías de un lado a otro de la frontera; que es justamente en estas últimas en las cuales vamos a centrar la atención.

El modo de transportar las mercancías es similar entre transfronterizas de ambas zonas geográficas, a la espalda si son fardos y cuando son bolsas en las manos. En el caso de las mujeres marroquíes, que reciben el nombre de porteadoras, tienen que cargar con los bultos sobre su cuerpo porque la legislación marroquí regula que las personas pueden entrar a su territorio con lo que lleven en su cuerpo en concepto de equipaje de mano (López-Sala, 2012) sin limitación de peso. Por el contrario, las transfronterizas guatemaltecas, como ellas no cruzan frontera legal sino que atraviesan clandestinamente los límites entre territorios, cargan en la espalda o en los brazos por su propia comodidad debido a que la orografía y la clandestinidad no les permiten otro modo menos agresivo contra ellas mismas.

El tipo de mercancía que portan de un lado al otro de la frontera también es parecido. Las porteadoras cargan, sobre todo, ropa, calzado, alimentación, mantas y tecnología, así nos lo describe una de ellas:

 Depende del día... zumo, galletas jabón, aceite, legumbre, lejía... otros días sábanas, pijamas, zapatos, mantas, bolsos... (Mujer, transfronteriza marroquí, Tetuán, 56 años, 2 hijos).

Aunque hay que tener en cuenta que cuando las porteadoras llegan a los establecimientos en los que les dan los fardos, ya están cerrados por lo que muchas veces no saben que mercancía va dentro de los fardos. En el caso de las transfronterizas de las mujeres guatemaltecas, principalmente cargan con textil o alimentación que ellas previamente han elaborado, a veces también se utiliza el trueque. Una transfronteriza nos narra los productos que vende en el lado mexicano:

 Yo vengo a vender pues... ahorita vengo vendiendo cositas así de comida (...) estoy bajando ahorita es yupantra y otras cositas así que me encargan los que viven aquí y les traigo... ya me pagan... (Mujer, transfronteriza guatemalteca, Aldea Chocao, 46 años, 14 hijos).

Hay dos diferencias considerables entre las porteadoras marroquíes y las transfronterizas, que cargan mercancía, guatemaltecas. Por un lado, la direccionalidad de la mercancía. Las porteadoras marroquíes entran a territorio español –Ceuta y Melilla– para adquirir mercancías y sacarla a Marruecos. Con esta estrategia los comerciantes españoles se ahorran pagar aranceles fronterizos, y las mujeres a cambio reciben un porcentaje de la venta de la mercancía que suele ser entre 5 a 10 dólares por fardo. Por el contrario, las guatemaltecas elaboran sus productos en sus hogares –alimentación o ropa– y se desplazan al lado mexicano de la frontera para venderlos allí, ya que por el cambio de moneda consiguen un beneficio mayor que vendiéndolos en el lado de la frontera guatemalteco.

Por otro lado, la segunda diferencia entre ambas transfronterizas es el origen de la mercancía. Las porteadoras marroquíes portan mercancías previamente manufacturadas, es decir, ellas son utilizadas como medio de transporte para ahorrarse los aranceles y los trámites burocráticos de la frontera; mientras que las guatemaltecas elaboran sus propias mercancías para venderlas en México y sacar un superávit económico mayor que si las vendiesen en su municipio.

5.4. Condiciones de desigualdad de género

Un problema fundamental de las transfronterizas suele ser el poco/nulo acceso a sus derechos humanos fundamentales, por un lado por la escasa cobertura de servicios públicos del país de origen, y por otra parte por la condición de migrantes.

La convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en sus recomendaciones emitidas, encontramos de gran interés para el tema a tratar, la número 24 que hace mención a la salud de las mujeres, la 19, sobre violencia contra las mujeres y la 26 sobre las trabajadoras migrantes. La intersección de estas tres áreas son fundamentales a la hora de tratar la vulneración de derechos, pero también cuando nos referimos a las mujeres transfronterizas, por su condición de género, pero también por las distintas realidades que se entrelazan con el hecho de ser migrante, tanto es así que The Global Migration Group al referirse a las mujeres migrantes en situación irregular argumentaba: este hecho hace que las mujeres corran más riesgo a padecer explotación sexual, violencia de género, contagio por VIH, otras discriminaciones y específicas dificultades en el acceso al empleo, los servicios de salud y los cuidados reproductivos.

También es importante tener en cuenta la situación previa en la que se encontraban estas mujeres en sus entornos de procedencia, como ya hemos descrito, de tal modo que se dibujan así mismas como desposeídas de estos derechos por su condición de género – como fenómeno estructural– más que de transfronteriza, por lo que consecuentemente no los exigirán. Por otra parte, si no habían sido derechos adquiridos su falta no será latente, por ello es importante la sensibilización en derechos humanos y de género. Una de las informantes clave de la frontera de México-Guatemala lo señalaba así:

Quienes vivimos en frontera vemos esta situación de mucha discriminación, sobre todo en las zonas de montaña, como aquí en el volcán de Tacaná y cuando te empiezas a formar como líder no sientes más que impotencia porque aunque los gobiernos se anuncien con la de cosas que han mejorado ves que los programas no son equitativos, por ejemplo si no estás en su partido político no te dan nada.

Las mujeres líderes que vemos esto estamos cansadas y vemos que no hay servicios básicos en estas comunidades, y hay una posta de salud para 7 comunidades y con todo eso las mujeres vienen porque no hay otra cosa, y solo hay un médico y una enfermera y vas y lo unido que hay es naproxeno para quitar el dolor, entonces no podemos hablar de desarrollo si no hay educación ni salud. Para los pobres el desarrollo es aún una utopía. Las mujeres no tienen educación en los medios de anticoncepción, y esto unido a la religión... piensas que si tuvieran acceso lo harían, sí, pero es que hace falta primero concientización, las campañas, pero no solo a las mujeres también a los hombres para eliminar el machismo porque aquí se siguen usos y costumbres y en eso está la obediencia al hombre, con los hombres se tendrían que trabajar masculinidades para hacerles entender en qué tipo de sociedad queremos vivir ya las mujeres (Mujer, informante clave, lideresa social de la frontera mexicana, 60 años, sin hijos).

6. Conclusiones

Tras realizar un análisis exhaustivo de las teorías que dan explicación al fenómeno objeto de investigación y apoyarlo en la contextualización de ambas zonas fronterizas. Los resultados muestran que las transfronterizas comparten un perfil similar y modo de trabajo similar, pese a las diferencias propias de cada zona fronteriza.

La mayoría de las personas que son transfronterizas son mujeres por las características del trabajo que ejercen, las condiciones del mercado laboral tradicional y por las situaciones de desigualdad de género.

Se observa cómo son las mujeres las que utilizan su cuerpo como vehículo para cargar con la mercancía y ser el sustento de sus familias. O bien aparece el cuerpo como símbolo de abusos y vulneraciones. La ideología patriarcal utiliza el cuerpo de las mujeres, o bien como causa de conflicto, o bien como la diana sobre la que descargar las desigualdades, el cuerpo como deseo, como apropiación del otro, como escudo de golpes... el cuerpo como temática recurrente en los estudios de género ha pasado a ser un tema de debate y argumentación científica actual.

Estas mujeres empujadas por sus cargas familiares son vulnerables como sujeto de derechos humanos. La actividad laboral que realizan esta invisibilizada, ya que no figuran como trabajadoras para ninguna institución ni social ni laboral. La feminización de la pobreza, las dificultades de las mujeres del acceso al empleo y la desigualdad de oportunidades de acceso a las mujeres hace que éstas se mantengan en la periferia, tanto en la toma de decisiones políticas de su comunidad como en la toma de decisiones familiares, y para acceder al capital o la economía formal. Lo que dificulta su proceso de empoderamiento como sujeto autónomo y con capacidad de plena ciudadanía, lo que continúa relegándolas

igualmente a empleos situados en la periferia, en la periferia de la normativización, de los derechos, de la geografía y de sus ingresos.

La identidad de las trabajadoras siempre está unida a la identidad de madre, por lo que es necesario tener en cuenta la perspectiva de género en el diseño de las estrategias de desarrollo.

La vulneración de los derechos laborales, sociales y civiles forma parte de las transfronterizas. Los múltiples acuerdos y tratados no son suficientes para aliviar esta situación. Es necesario el reforzamiento de las fronteras con organizaciones independientes del Estado para la defensa de los derechos humanos, una red de instituciones que los protejan y acompañados con un programa que garantice la integralidad de las atenciones a las personas transfronterizas.

La situación de las transfronterizas tiene unas connotaciones derivadas de su género, además de los condicionamientos estructurales de cada frontera que precisa de una urgente intervención por parte de los estados.

Bibliografía

- BARRAONDO, MIKEL (2006). Mujer, derechos humanos y cooperación. En Tamup et al., Guatemala: 10 años de la firma de los acuerdos de paz. Un análisis de la(s) práctica(s) de la cooperación internacional desde la perspectiva de los derechos humanos. Bilbao, Universidad Deusto.
- BENERÍA, LOURDES (2005). Género, desarrollo y globalización. Barcelona, D'Editorial Hacer.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) nº 81, de 5 de abril de 1994 de Acuerdo de Adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica Benelux de la Republica Federal de Alemania y de la República Francesa.
- CHÉRIFF, MOHAMED (1996). Ceuta aux époques almohade et mérinide. Paris, L'Harmentan.
- DÍAZ-RADA, ÁNGEL (2011). El taller del etnógrafo. Materiales y herramientas de investigación en etnografía. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- ELSON, DIANE y PEARSON, RUTH (1981). Nimble Fingers Make Cheap Workers: An Analysis of Women's Employment in Third World Export Manufacturing, *Feminist Review*, 7, 131-165.
- FERRER-GALLARDO, XAVIER (2008). "Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla: explorando los perímetros terrestres de la Unión Europea en el continente africano", *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 51, pp. 67-91.
- FUENTES-LARA, CRISTINA (2016a). El comercio atípico en la frontera hispano-marroquí. El caso de las porteadoras. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 6, 84-107.
- FUENTES-LARA, CRISTINA (2016b). Respeto y dignidad para las mujeres marroquíes que portan mercancías en la frontera de Marruecos y Ceuta. Sevilla: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

- FUENTES-LARA, CRISTINA (2017). Ceuta y su hinterland desde la teoría de la frontera. El caso de las mujeres porteadoras. *Revista de Paz y Conflicto*, 10 (2), 165-185.
- GIDDENS, ANTHONY (2007). Sociología. Madrid, Alianza editorial.
- Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias, 2011, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, México.
- LÓPEZ-SALA, ANA MARÍA (2012). Donde el sur confluye con el norte: movimientos migratorios, dinámica económica y seguridad en las relaciones bilaterales entre España y Marruecos, *Documentos CIDOB. Migraciones*, 24, 60-87.
- MARSHALL, CATHERINE Y ROSSMAN, GRETCHEN (1989). Designing qualitative research. Newbury Park, CA, Sage.
- MORÉ, IÑIGO (2007). La vida en la frontera. Madrid, Marcial Pons.
- NEWMAN, DAVID (2003). On borders and power: A theoretical framework, *Journal of Borderlands Studies*, 18, 35-51.
- NEWMAN, DAVID (2006). The lines that continue to separate us: borders in our 'borderless' world, *Progress in Human Geography*, 30 (2) 54-73.
- PHIZACKLEA, ANNE (1983). One way ticket. Migration and female labour. Londres, Routledge & Kegan Paul.
- PÉREZ, ANA (2012). La evolución reciente de las políticas de control migratorio en España. En Izquierdo, Antonio y Cornelius, Walter (eds.) *Políticas de control migratorio*. Barcelona, Bellaterra.
- PÉREZ-OROZCO, AMAIA (2014). Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficantes de sueños.
- SAFA, HELEN (1986). Runaway Shops and Female Employment: The Search for Cheap Labor. En Leacock, Eleanor and Safa, Helen (eds). *Women's Work, Development and the Division of Labour by Gender*. Massachusetts, Bergin and Garvey.
- SAPTARI, RATNA (2000). Production Processes and the Gendering of Industrial Work in Asia, *Asian Studies Review*, 24, 2, 36-51.
- SASSEN, SASKIA (1993). La movilidad del trabajo y del capital. Un estudio sobre la corriente internacional de la inversión y del trabajo. Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- SASSEN, SASKIA (2007) Una sociología de la globalización. Buenos Aires, Katz.
- SOLÍS, MARLENE (2011). Experiencias de resistencia femenina al mundo global. En: Ribas-Mateos, Natalia (ed.), *El río bravo Mediterráneo. Las regiones fronterizas en la época de la globalización* (pp. 601-614). Barcelona: Bellaterra.
- SORIANO-MIRAS, ROSA y SANTOS, CARMEN (2002). El perfil social de la mujer inmigrante marroquí en España y su incidencia en la relación intercultural. *Papeles de Geografía*, 36, 171-184
- SORIANO-MIRAS, ROSA y FUENTES-LARA, CRISTINA (2015). La vulnerabilidad de las mujeres porteadoras de Ceuta y Melilla como sujeto de derechos humanos. En Andrade, Karla y Izcarra, Simón (coord.), *Migrantes, transmigrantes, deportados y derechos humanos. Enfoque binacional* (pp. 117-140). México: Editorial Fontamara.

- VALLES, MIGUEL (2014). Entrevistas cualitativas. Madrid, Cuadernos Metodológicos. CIS, nº 32.
- VAN DIJK, TEUN (1981). Studies in the pragmatics of discourse. La Haya, Mouton.
- VELASCO, JUAN CARLOS (2012). Fronteras abiertas, derechos humanos y justicia global, *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 188-755, 457-473.
- VINOKUROV, EVGENY (2007). A theory of enclaves. London, Lexington Books.